



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

16390

Juicio verbal 292/2015 sobre otras materias

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución **SENTENCIA de fecha 17.07.15** cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 17 de julio de 2015.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 292/15 en los que es parte actora Goethe, S.L., representada por el/la procurador/a Sr./a. Company y defendida por el/la letrado/a Sr. Pascual, y, demandada, Don Thomas Cammarata.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 1.055'08 euros más intereses devengados y que se devenguen conforme a los arts. 5 y 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de **THOMAS CAMMARATA**, se extiende la presente para que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a 17 de julio de dos mil quince.

EL SECRETARIO

